

**I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL**

**BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGO PLANTA MUNICIPAL**

I.- IDENTIFICACION CARGOS VACANTES:

- 1.- 01 Cargo Planta Auxiliar Grado 17° E.M.
- 1.- 02 Cargos Planta Auxiliar Grado 18° E.M.

II.- REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS:

- a) Los establecidos en la ley ° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Art. 12 de la Ley 19.280.-
 - 1.- Ser ciudadano, Fotocopia Cédula de Identidad.
 - 2.- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y movilización cuando fuere necesario. Certificado del Cantón de Reclutamiento pertinente (original) cuando proceda.-
 - 3.- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
Declaración Jurada.
 - 4.- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito.
Declaración jurada.
 - 5.- No haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de la expiración de funciones.-
Declaración Jurada
 - 6.- Poseer escolaridad mínima y/o Profesional, según requisitos Ley N° 19.280.-
Planta Auxiliar. Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes. Los documentos antes indicados, deben adjuntarse a un curriculum vitae en que consignen sus antecedentes académicos y experiencia laboral-

III.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Para postular los interesados deberán presentar la documentación que se indica.-:

- Solicitud dirigida a la Sra. Alcaldesa postulando al cargo.
- Curriculum vitae y número de fono de ubicación.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración Jurada y Probidad Administrativa para ingresar a la Administración Pública, tener salud compatible y no estar inhabilitado para ejercer funciones o cargos públicos
- Certificado de Cantón de Reclutamiento (original o ley de cotejo), cuando proceda..
- Otros cursos de capacitación en caso de que los tuviere (original o ley de cotejo).

La no presentación de cualquiera de los documentos indicados precedentemente podrá dejar al postulante fuera de concurso.-

Este sobre deberá ser presentado en la Oficina de Personal de la I. Municipalidad a más tardar el día 17 de Octubre de 2014.-

En el anverso del sobre se deberá indicar:

- El nombre del postulante.

Por el solo hecho de presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

IV. PROCESO

1.- SELECCION

Se realizará en base a la relación de los antecedentes presentados por los postulantes y requisitos exigidos para el desempeño del cargo vacante.

El proceso de selección se aplicará de acuerdo a los siguientes factores y ponderaciones:

- a) Experiencia 40%
- b) Capacitación 10%
- c) Idoneidad 50%

FACTOR	PUNTAJE %	VARIABLES					
EXPERIENCIA (años)	40 %	Sector Público		Sector Privado		Sector Municipal.	
		0-5 10	5.1 a + 20 pts.	0-5 10	5.1 a + 20	0-5 30 pts.	5.1 a + 60 pts.
CAPACITACION	10 %	Con Capacitación					
		100 pts.					
IDONEIDAD (Entrevista)	50 %	Entrevista Personal Personal (Expresión verbal y corporal) 40 pts.		Conocimiento de la Función			
				60 pts.			
PUNTAJE FINAL	100 %						

Sólo pasarán a entrevista personal los 05 mayores puntajes de antecedentes.

V.- PUNTAJE MINIMO DE IDONEIDAD

El puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo será de 40 puntos, en caso de no alcanzar ningún postulante el puntaje mínimo, la Municipalidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso conforme lo establecido en el artículo 16° de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

Sólo pasarán a entrevista personal los 05 mayores puntajes de antecedentes.

VI.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

1.- PUBLICACIONES

- a) Oficio a los Alcaldes de las Comunas de la VI Región a contar del 06 de Octubre de 2014.-
- b) Fichero Municipal de Olivar, a contar del 06 de Octubre de 2014.
- c) Diario El Rancagüino el día 06 de Octubre de 2014.

2.- ENTREGA DE BASES:

Desde el día 06 de Octubre de 2014 en Oficina de Personal de ésta Municipalidad, en horario de atención de 08:30 Hrs. a 14:00 Hrs. y de 15 hrs. a 17 hrs. en Edificio Consistorial, Plaza Esmeralda Olivar.-

3.- RECEPCION DE ANTECEDENTES.

Hasta el día Viernes 17 de Octubre de 2014. Sobre sellado en Oficina de Personal en horario de atención de 08:30 Hrs. a 14:00 Hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs. en Edificio Consistorial ubicado en Plaza Esmeralda Olivar.

4.- VERIFICACION DE ANTECEDENTES Y SELECCIÓN INICIAL

Lunes, 20 de Octubre de 2014.

5.- ENTREVISTA PERSONAL

Lunes, 27 de Octubre 2014 a las 09:00 Hrs. en Salón Municipal a las personas pre-seleccionadas.-

6.- SELECCIÓN FINAL

Martes, 28 de Octubre de 2014.-

7.- NOTIFICACION DE SELECCIÓN.

Miércoles, 29 de Octubre de 2014.-.

8.- DESEMPEÑO DEL CARGO

Lunes, 03 de Noviembre de 2014.-

COMITÉ DE SELECCIÓN

NOTA:

Las personas no seleccionadas podrán retirar sus antecedentes desde el día 04 de Noviembre de 2014, en el Departamento de Personal